

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 169.- En la Provincia de San Luis, a TREINTA días del mes de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministro, Dra. DIANA MARIA BERNAL.

DIJERON: Visto el ADM 6960/19, en trámite ante Dirección Contable, en el que tramitó la renovación del contrato de alquiler del inmueble de calle Rivadavia N° 292 Planta Alta, esq. 25 de Mayo de la ciudad de San Luis.

Que en la cláusula tercera se dispuso que el precio del alquiler se actualizara para el segundo y tercer año de vigencia del contrato en proporción a la variación del valor económico que determine el Tribunal de Tasación.

Que solicitada nueva tasación del inmueble de marras, el organismo competente emitió Acuerdo N° 5325-TT-21, en fecha 10 de marzo de 2021.

Que Dirección Contable, en actuaciones N° 16255877 y N° 16343097, informa sobre la factibilidad de actualización del precio mensual de la locación y que se dispone de la partida presupuestaria correspondiente. Por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR la modificación del precio del alquiler establecido en la cláusula tercera del contrato de locación del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 292 Planta Alta, esq. 25 de Mayo de la ciudad de San Luis, de fecha 15 de enero de 2019, suscripto con la Sra. María Cristina Pérez, el que se fija en PESOS CUARENTA Y UN MIL SIETE (\$ 41.007,00) a partir del 01 de mayo de 2021.

II) APROBAR el modelo de adenda que como anexo forma parte del presente, la que será suscripta por el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia.

III) IMPUTAR preventivamente la suma de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS (\$ 56.936,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de edificios y locales, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial; y la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO DIECISIETE (\$ 7.117,00) en ejercicios futuros, Servicios No Personales, Partida Principal Alquileres y Derechos, Partida Parcial Alquiler de edificios y locales, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelvan los autos referidos a Dirección Contable, con copia del presente Acuerdo, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN CONTABLE

ADENDA

En la ciudad de San Luis, a los ... días del mes de abril del año dos mil veintiuno, entre Superior Tribunal de Justicia, representado en este acto por su Presidente, Dr. Jorge Alberto Levingston, con domicilio en calle 9 de Julio N° 934, ciudad de San Luis, y la Sra. María Cristina Pérez, CUIT 27-11922522-7, con domicilio en calle Belgrano 1177 de la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, se conviene en celebrar la siguiente ADENDA al contrato de locación de servicios de fecha 15 de enero de 2019, en los siguientes términos y condiciones:

1- Antecedentes

Con fecha 15 de enero de 2019 el Superior Tribunal de Justicia celebró contrato con la Sra. María Cristina Pérez, por el alquiler del inmueble ubicado en calle Rivadavia N° 292 PA esquina 25 de Mayo, de la ciudad de San Luis, por el término de tres años a partir del 01 de febrero de 2019, siendo el precio de la locación de pesos treinta y tres mil ochocientos noventa (\$ 33.890,00) mensuales.

2- Objeto

Por la presente Adenda las partes establecen que el monto de la locación será de pesos cuarenta y un mil siete (\$ 41.007,00) mensuales a partir del 1 de mayo de 2021.

3- Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato suscripto el día 15 de enero de 2019.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Luis, provincia de San Luis, a los ... días del mes de abril de 2021.-